



AVISO MODIFICATORIO No. 4 DE 2024 (24 de marzo)

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la "**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**", soportada en la Resolución N° 034 de 2024

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la Ley 397de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998, la Ordenanza No. 965 de 2017, el Acuerdo No. 001 de 2019, y las demás concordantes y complementarias,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 013 del 26 de enero de 2024, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, adoptó el "PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2024-2027", (...). E indica que los lineamientos generales podrán ser modificados: "TERCERO: Estos lineamientos generales podrán ser modificados, adicionados o inaplicados en los términos de cada convocatoria pública de estímulos conforme la respectiva justificación técnica en aras de fortalecer procesos misionales para el sector cultural".

Que el respectivo **MANUAL GENERAL** es el marco normativo, reglamentario y técnico para la expedición y ejecución de acciones administrativas que materialicen la implementación de estímulos al sector cultura del departamento del Meta.

Que mediante Resolución No. 034 del 06 de marzo de 2024 se da apertura a **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**, del Instituto Departamental de Cultura del Meta. Y dispone en su "**ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA**". Así mismo establece en su "**PARÁGRAFO.** Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la invitación, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional".

Que la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024,** Es especifica por áreas culturales, entre ellas la **numero 1.** ÁREA de **MUSICA** y sobre uno de sus ÍTEM es primordial hacer una modificación adicional al ITEM 13, ajuste para lograr una mejor participación y cobertura cultural por parte de los artistas en las diferentes actividades y/o eventos apoyados desde el Instituto Departamental de Cultura del Meta.

En AVISO MODIFICATORIO No. 3 DE 2024, se ajustó el documento ANEXO de la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024", y se expuso que los ITEM 13 y 14 son complementarios (...).

Que, la cronología para la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024", según Resolución N° 034 de 2024 estableció en su numeral 11. Cronograma de la siguiente manera:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	06 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
2	Apertura de inscripciones	06 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
3	Cierre de inscripciones	13 de marzo de 2024	11:59 p. m.	www.culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co





AVISO MODIFICATORIO No. 4 DE 2024 (24 de marzo)

PEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la "**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**", soportada en la Resolución N° 034 de 2024

4	Publicación de propuestas inscritas	15 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
5	Publicación propuestas habilitadas	20 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
6	Evaluación técnica	24 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
7	Publicación ganadores	26 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
8	Aceptación de estímulo hasta:	28 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
9	Informe de cumplimiento propuesta ganadora	30 de abril de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co

Que teniendo presente el **AVISO MODIFICATORIO No. 3 DE 2024**, es necesario hacer una modificatoria al **numeral 11. Cronograma** y que aplica solo para el **numeral 1. ÁREA MUSICA, ITEM 13** de la Convocatoria y siguiente manera:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	06 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
2	Apertura de inscripciones	06 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
3	Cierre de inscripciones	13 de marzo de 2024	11:59 p. m.	www.culturameta.gov.co
4	Publicación de propuestas inscritas	15 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
5	Publicación propuestas habilitadas	20 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
6	Evaluación técnica	27 de marzo de 2024	12:00 m	www.culturameta.gov.co
7	Publicación ganadores	27 de marzo de 2024	11:59 p. m.	www.culturameta.gov.co
8	Aceptación de estímulo hasta:	28 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
9	Informe de cumplimiento propuesta ganadora	30 de abril de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co

Que la prórroga del plazo para Evaluación Técnica y Publicación Ganadores, en el **numeral 1. ÁREA MUSICA**, **ITEM 13** de la "**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS** – **SEGURIDAD CULTURAL DEL META** – **2024**", aplica solo para el ÁREA: **1. ÁREA MUSICA**, **ITEM 13** Respectivamente según orden de la Convocatoria.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO. MODIFÍQUESE el documento ANEXO de la Resolución N° 034 del 06 de marzo de 2024, estableciendo en su numeral **11. Cronograma** de la siguiente manera:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	06 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
2	Apertura de inscripciones	06 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
3	Cierre de inscripciones	13 de marzo de 2024	11:59 p. m.	www.culturameta.gov.co
4	Publicación de propuestas inscritas	15 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
5	Publicación propuestas habilitadas	20 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
6	Evaluación técnica	27 de marzo de 2024	12:00 m	www.culturameta.gov.co
7	Publicación ganadores	27 de marzo de 2024	11:59 p. m.	www.culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co





AVISO MODIFICATORIO No. 4 DE 2024 (24 de marzo)

NIT. 892.000.148-8

Por el cual se modifica el documento ANEXO de la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS -SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024", soportada en la Resolución Nº 034 de 2024

8	Aceptación de estímulo hasta:	28 de marzo de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
9	Informe de cumplimiento propuesta ganadora	30 de abril de 2024	No aplica	www.culturameta.gov.co

SEGUNDO. ÁREAS. Establecer que la prórroga del plazo para la Evaluación Técnica y Publicación Ganadores, de la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS - SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024", aplica solo para el ÁREA: 1. ÁREA MUSICA, ITEM 13 Respectivamente según orden de la Convocatoria.

TERCERO. Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 034 de 2024, no se modifican.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en la ciudad de San Martin – Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2024.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO Directo

Proyectó:	Elaboró, Proyecto y Revisó Jurídicamente	Revisó: Técnicamente	Revisó: Técnicamente
Nombre: Aura María Mosquera S.	Nombre: Carlos Yovanny Caro Martínez	Nombre: Sergio Andrés Palma Vargas	Nombre: Jorge Eduardo Cruz Cruz
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Subdirector Operativo	Cargo: Asesor Musical
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

Línea gratuita: 01-8000-95-0101 E-mail: contacto@culturameta.gov.co www.culturameta.gov.co